

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 509 /

CONCÓN, 04 FEB. 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS

1. La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
3. La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
5. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
6. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
7. D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
8. D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución N°27 de fecha 24/01/2025, funcionario Denis Mansilla Morales.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°137/2025 de fecha 31/01/2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, cometido funcionario de Don **DENIS MANSILLA MORALES Run:** [REDACTED] "Traslado club deportivo y cultural aéreos 7 colores a la comuna de Chillán Viejo (ida-vuelta)", el 26 de enero del año 2025, a la Región del Maule.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: PLANTA

GRADO: 15°

DETALLE	FECHA	DESTINO REGION	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO AL CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL AÉREOS 7 COLORES A LA COMUNA DE CHILLÁN VIEJO (IDA-VUELTA)	26/01/2025	BIOBIO	CONTRATA	40%	\$ 25,347

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.347.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-01-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL
- > GESTIÓN DE PERSONA
- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3 FEB 2025	